

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 25** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se anuncia convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios adscritos a los Subgrupos C1 y C2 en esta Universidad.*

Vacantes dos puestos de trabajo de personal funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, adscritos a los Subgrupos C1 y C2, nivel 16, dotados presuestariamente y cuya provisión debe llevarse a efecto por el procedimiento de concurso, esta Universidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 16, de 20 de enero) y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (“Boletín Oficial del Estado” número 288, de 4 de diciembre de 2009); dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y una vez cumplidas las formalidades contenidas en el artículo 125 de los citados Estatutos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984 y el R. D. 364/1995, de 10 de marzo, ha resuelto convocar concurso específico de méritos para cubrir los puestos de trabajo vacantes que figuran en la relación de puestos de trabajo vigente de la Universidad.

La Resolución de convocatoria, así como el anexo con los perfiles de los puestos convocados, se publicará en la página web de la Universidad “www.uc3m.es”, el mismo día en que se haga público su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 20 de diciembre de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución 3 de julio de 2022), la Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández.

(03/21.503/23)

